







RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº4444-2009-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de noviembre de 2009

EXPEDIENTE	N° 0004-2009/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe Nº 068-AS/PD-2009 de fecha 26 de octubre de 2009, mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección remite los términos de referencia para llevar a cabo la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.
- (ii) El Informe Nº 695-LOG/2009 de fecha 11 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones 2010, mediante una Adjudicación Directa Pública, al ascender el valor referencial a S/. 125,000.00.
- (iii) El Memorándum Nº 055-AS/PD/2009 de fecha 13 de noviembre de 2009, mediante el cual el Asesor de la Alta Dirección, manifiesta su conformidad con el valor referencial establecido por el Área de Logística para contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones 2010.
- (iv) El Memorando № 113-PRE/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que los recursos presupuestales que se requieren serán considerados en la etapa de programación, formulación y aprobación presupuestal del año 2009.
- (v) El Informe Nº 510-GAF/2009 de fecha 24 de noviembre de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Pública.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adeiante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo Nº 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009:

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servició que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en

ES COPIA AUTÉNTIÇA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO
FEDATARIA
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
en Tejecomunicaciones - OSIPTEL

იიიი

Cate de la Prosa 136 San Borja Lima 41 Poru. Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475/

Regulación con Especialización en Telecomunicaciones - 2010, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Articulo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación de una universidad o centro de estudios que brinde los servicios de infraestructura y equipos para el desarrollo del XIV Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones – 2010.

Miembros Titulares:

Victor Torres Gómez, quien lo presidirá Gustavo Torres Linares, miembro titular Juan Flores del Castillo, miembro titular

Miembros Suplentes:

Mario Gallo Gallo, suplente de Víctor Torres Gómez Daniel Ugaz Sanchez-Moreno, suplente de Gustavo Torres Linares Yamil Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO
MEDATARIA
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
en Telecomunicaciones - OSISTE

2009

LEJANDRO JIMENEZ MORALES

GERENTE GENERAL

Registrese